REPUBLICA DEL PERI



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 deSEPTIENDE de 2015.

VISTOS: El Informe Final de fecha 26 de agosto de 2015, emitido por el Comité Electoral del CAFAE/INEN-2015; el Informe N° 0694-2015-ORH-OGA/INEN de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 317-2015-OAJ/INEN de fecha 29 de septiembre de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Instituto del Enfermedades Neoplásicas (en adelante CAFAE-INEN), es una organización destinada a brindar asistencia -reembolsable o no- en asuntos referidos a educación, familiar, recreacional, física, deportiva, alimentaria y económica al personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público), además de ser organismos sujetos a la fiscalización posterior a cargo del Órgano de Control Institucional de la Entidad y/o de la Contraloría General de la República; la misma que se encuentra regulada, entre otros, conforme al Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 247-2013-J/INEN de fecha 25 de junio de 2013, se reconformó el CAFAE-INEN, para el periodo 2013-2015;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2015-J/INEN de fecha 16 de enero de 2015, se resolvió reconformar el CAFAE-INEN, para el periodo 2013-2015, por los fundamentos que ahí se exponen;

Que, mediante los documentos de vistos, se da cuenta del Informe Final presentado por el Comité Electoral del CAFAE/INEN-2015, en el cual se detallan los integrantes de la lista ganadora de los sufragios celebrados el día 20 de agosto de 2015, mediante los cuales se eligieron a los nuevos miembros representantes de los trabajadores ante el CAFAE-INEN;

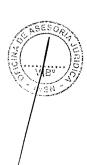
Que, a su turno, mediante Informe N° 0694-2015-ORH-OGA/INEN de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos; se da cuenta de necesidad de modificar la conformación del CAFAE-INEN, para el periodo 2015-2017;

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N $^\circ$ 006-75 PM-INAP, en el Decreto de Urgencia N $^\circ$ 088-2001 y en el Reglamento Interno del CAFAE-INEN;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;







De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el literal m) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (CAFAE-INEN), por el período 2015-2017, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



PRESIDENTE

ROXANA LILIANA ROJAS LIENDO

Representante de la Jefatura Institucional

VICEPRESIDENTE

ALBERTO TABOADA AGUILAR

Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y

Finanzas

SECRETARIO

MARIO CÉSAR PANTA BURGA

Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos

Humanos

TESOREROS

DAVID NICANOR HUARCAYA SAAVEDRA

Titular

WILFREDO RICHARD JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Suplente

VOCALES

FANNY KAHN FÉLIX

SILVIA ELENA VALENZUELA IZURRIETA

Titulares

FORTUNATO QUISPE CABANA

HAYDEE SHARON GUZMÁN AZCURRA

Suplentes

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR su publicación, en el Portal Web Institucional, a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN y su inscripción -en sede registral- a la Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

YESATUR!

MC. Tatiana Vidaurre Ro Jefe Institucional

Instituto Nacional de Enformezadas Nacolásticas